



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0118/05/20

Oficio N°: SG.LP-08-2020/1609

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

SILVIA MARIA PARRA RICO

Chihuahua, Chihuahua, a 14 de mayo de 2020

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 14 de Mayo de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado LA LOMA MASIC con giro de Centro de almacenamiento de materias primas forestales, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2017/040 de fecha 19 de Octubre de 2017, que cuenta con el código de identificación **T-08-029-PAR-001/17** ubicado en KM. 207 CARR. PARRAL-GPE. Y CALVO C.P. 33470 Guadalupe y Calvo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 229.172 Metros cúbicos	12	76	87	22783095	22783106

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/JJAR

Handwritten signature and date: 14/05/2020



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:		ENCINO	
Existencia inicial:	Unidad de medida:	MADERA ASERRADA	
	METROS CUBICOS	FECHA	

Registro de entradas
(Relación de remisiones y en su caso reembarques)

Fecha	Folio de imprenta recibido	Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
20/12/2019	21984576	150	EJIDO CHINATU P-08-029-CHI-006/19	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G.	9.488
21/12/2019	21773605	544	JULIO CESAR MONARREZ VALENZUELA T-08-029-MOV-001/16	TROC. CUYO DIAM. MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6 CM. DE PINO	46.752
27/01/2020	22217048	142	CENTRO DE ALM. STA ROSALIA T-08-029-ENS-003/14	MADERA DE PINO EN ROLLO	15.747
31/01/2020	22217053	147	CENTRO DE ALM. STA ROSALIA T-08-029-ENS-003/14	MADERA DE PINO EN ROLLO	15.809
16/03/2020	22257175	147	EJIDO LLANO BLANCO P-08029-LLA-004/14	TROC. CUYO DIAM. MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6 CM. DE PINO	13.847
16/03/2020	21984579	153	EJIDO CHINATU P-08-029-CHI-006/19	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G.	7.012
21/04/2020	22259701	47	EJIDO CHINATU P-08-029-CHI-006/19	TROC. ENTRE 12.5 CM. EN SU DIAM. MENOR Y HASTA 27.5 CM. EN SU DIAM. MAYOR PINO	19.488
21/04/2020	22259702	48	EJIDO CHINATU P-08-029-CHI-006/19	TROC. ENTRE 12.5 CM. EN SU DIAM. MENOR Y HASTA 27.5 CM. EN SU DIAM. MAYOR PINO	8.052
21/04/2020	22259709	55	EJIDO CHINATU P-08-029-CHI-006/19	TROC. ENTRE 12.5 CM. EN SU DIAM. MENOR Y HASTA 27.5 CM. EN SU DIAM. MAYOR PINO	9.821
21/04/2020	22280671	143	EJIDO NABOGAME O STA. ROSALIA P-08-029-NAV-001/14	TROC. ENTRE 12.5 CM. EN SU DIAM. MENOR Y HASTA 27.5 CM. EN SU DIAM. MAYOR PINO	11.741
21/04/2020	22280670	142	EJIDO NABOGAME O STA. ROSALIA P-08-029-NAV-001/14	TROC. ENTRE 12.5 CM. EN SU DIAM. MENOR Y HASTA 27.5 CM. EN SU DIAM. MAYOR PINO	15.608
22/04/2020	22259718	64	EJIDO CHINATU P-08-029-CHI-006/19	TROC. ENTRE 12.5 CM. EN SU DIAM. MENOR Y HASTA 27.5 CM. EN SU DIAM. MAYOR PINO	7.025
22/04/2020	22259714	60	EJIDO CHINATU P-08-029-CHI-006/19	TROC. ENTRE 12.5 CM. EN SU DIAM. MENOR Y HASTA 27.5 CM. EN SU DIAM. MAYOR PINO	18.047
22/04/2020	22280672	144	EJIDO NABOGAME O STA. ROSALIA P-08-029-NAV-001/14	TROC. ENTRE 12.5 CM. EN SU DIAM. MENOR Y HASTA 27.5 CM. EN SU DIAM. MAYOR PINO	18.251
23/04/2020	22259728	74	EJIDO CHINATU P-08-029-CHI-006/19	TROC. ENTRE 12.5 CM. EN SU DIAM. MENOR Y HASTA 27.5 CM. EN SU DIAM. MAYOR PINO	21.034
24/04/2020	22259732	78	EJIDO CHINATU P-08-029-CHI-006/19	TROC. ENTRE 12.5 CM. EN SU DIAM. MENOR Y HASTA 27.5 CM. EN SU DIAM. MAYOR PINO	7.460
24/04/2020	22280673	145	EJIDO NABOGAME O STA. ROSALIA P-08-029-NAV-001/14	TROC. ENTRE 12.5 CM. EN SU DIAM. MENOR Y HASTA 27.5 CM. EN SU DIAM. MAYOR PINO	16.150
24/04/2020	22259739	85	EJIDO CHINATU P-08-029-CHI-006/19	TROC. ENTRE 12.5 CM. EN SU DIAM. MENOR Y HASTA 27.5 CM. EN SU DIAM. MAYOR PINO	7.048
28/04/2020	22261109	253	EJIDO CHINATU P-08-029-CHI-006/19	TROC. CUYO DIAM. MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6 CM. DE PINO	19.345
28/04/2020	22280676	148	EJIDO NABOGAME O STA. ROSALIA P-08-029-NAV-001/14	TROC. ENTRE 12.5 CM. EN SU DIAM. MENOR Y HASTA 27.5 CM. EN SU DIAM. MAYOR PINO	17.588
29/04/2020	22259769	115	EJIDO CHINATU P-08-029-CHI-006/19	TROC. ENTRE 12.5 CM. EN SU DIAM. MENOR Y HASTA 27.5 CM. EN SU DIAM. MAYOR PINO	8.540
29/04/2020	22259764	110	EJIDO CHINATU P-08-029-CHI-006/19	TROC. ENTRE 12.5 CM. EN SU DIAM. MENOR Y HASTA 27.5 CM. EN SU DIAM. MAYOR PINO	21.188
30/04/2020	22259771	117	EJIDO CHINATU P-08-029-CHI-006/19	TROC. ENTRE 12.5 CM. EN SU DIAM. MENOR Y HASTA 27.5 CM. EN SU DIAM. MAYOR PINO	12.139
30/04/2020	22259772	118	EJIDO CHINATU P-08-029-CHI-006/19	TROC. ENTRE 12.5 CM. EN SU DIAM. MENOR Y HASTA 27.5 CM. EN SU DIAM. MAYOR PINO	28.145
30/03/2020	22280799	247	EJIDO LLANO BLANCO P-08-029-LLA-004/14	TROC. CUYO DIAM. MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6 CM. DE PINO	11.549
01/05/2020	22280685	157	EJIDO NABOGAME O STA. ROSALIA P-08-029-NAV-001/14	TROC. ENTRE 12.5 CM. EN SU DIAM. MENOR Y HASTA 27.5 CM. EN SU DIAM. MAYOR PINO	12.793
01/05/2020	22280682	154	EJIDO NABOGAME O STA. ROSALIA P-08-029-NAV-001/14	TROC. ENTRE 12.5 CM. EN SU DIAM. MENOR Y HASTA 27.5 CM. EN SU DIAM. MAYOR PINO	17.810